

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo de 1999

Señores Miembros de la  
Junta General Ordinaria de Accionistas de  
**INCACAO, FABRICA NACIONAL DE ELABORADOS DE CACAO S.A.**  
Ciudad.-

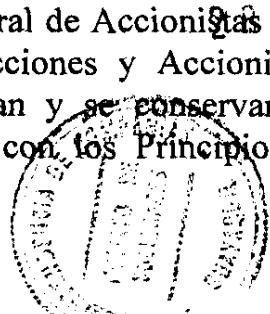
De mis Consideraciones:

He revisado el Balance General adjunto de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. al 31 de diciembre de 1998, y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y Cambios de la Posición Financiera por el año terminado a esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. y/o sus Administradores en relación a:

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas <sup>1999</sup>, Directorio, Talonarios de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

*[Handwritten signature]*



- 3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- 4. Que los estados financieros son confiables; han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1998

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a esta revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuestas de renovación de los Administradores, y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar sobre un informe a ustedes.

La compañía reconoció los efectos de la inflación en el balance general al 31 de diciembre de 1998, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros.

Adjunto a este informe estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1998.

Atentamente,



Econ. Maria Rodríguez  
COMISARIO



28 ABR. 1999